

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 26 de abril de 2019 en Alacer Mas SA, en el [REDACTED] [REDACTED] de Parets del Vallès (Vallès Oriental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a análisis instrumental, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya del 13 de julio de 2010.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] responsable de Sistemas y Calidad y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva está emplazada en la [REDACTED] [REDACTED] de Mollet del Vallès (Vallès Oriental). -----
- La inspección se realizó en el emplazamiento al que se había desplazado el equipo. -----
- Estaba disponible un equipo portátil de rayos X, para análisis de por fluorescencia de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 20 μ A.-----
- Sobre el equipo se leía: [REDACTED] En una placa de identificación se leía: Model # [REDACTED] Serial # 24473; Date 12/14/2009. -----
- Estaban disponibles el certificado de control de calidad, el de calibración inicial y el manual de funcionamiento del equipo. -----

- El equipo disponía de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y botón en la parte superior y acceso mediante contraseña. -----
- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo y las luces indicadoras del equipo. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----

El supervisor realiza semestralmente las revisiones del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y el control de los niveles de radiación de acuerdo con un protocolo escrito. Las últimas revisiones son de fechas 30.06.2018 y 28.12.2018. Estaban disponibles los correspondientes registros. -----

Estaba disponible un equipo portátil para detectar y medir los niveles de radiación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], nº de serie 37402, calibrado por el [REDACTED] el 21.06.2017 y verificado el 30.06.2017. Estaba disponible el certificado de calibración correspondiente. -----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del equipo para detectar y medir los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 28.12.2018. Estaba disponible el correspondiente registro. -----
- Estaba disponible una licencia de supervisor, en vigor. -----
- Estaba disponible un dosímetro para el control dosimétrico del supervisor. -----
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. -----
- Se mostró a la inspección el informe dosimétrico correspondiente a enero de 2019. -----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor. -----
- Estaba disponible el diario de operación la instalación, en el que constaban las salidas y revisiones del equipo y las verificaciones del detector de radiación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de

1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 3 de mayo de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Alacer Mas SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

